



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

El Ayuntamiento, atendiendo á lo que informa la Contaduría
y relación que haze de la citada Cuenta; La aprueba de
luego ^{Acordo} Acordo q. los señores D. Joseph Monino Rex,
y D. Felis Pacheco Jurado Comisario actual de dho
Abasto de Avila solicitan con el mayor ardo el rein-
tegro de todas las cantidades que se están debiendo á este
Caudal, practicando en justicia quantas diligencias
correspondan con la actividad y zelo que requiere hta
que verifique la total satisfacción al referido
Abasto de lo que esuyo; Acuyo fin esta Ciudad les
ratifica de nuevo dha Comision con el mayor amplio poder
y facultades en dho Avila - En Avila a 10 de Mayo de 1780

Se forme un proyecto
de las reglas q. se han
de observar para las
Comisarias de dho

Ordese relación de las citadas mandada hazer
á este Cavildo por redula antedicha y expresión de un
efecto, en fuera del revuelto en el de veinte del corr.
para nombrar Personas que se encarguen de la impor-
tante conservación de los Comisarios de dho. La Ciudad

